

RESOLUCION S.T. 9/18

Buenos Aires, 7 de febrero de 2018

Fuente: página web FAECyS

Vigencia: 7/2/18

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 24/1/18. Incremento salarial en un seis por ciento (6%) de las escalas vigentes tomando como base de cálculo los valores del mes de abril de 2017. Se abonará el dos por ciento (2%) del total acordado a partir de enero, dos por ciento (2%) a partir de febrero y dos por ciento (2%) a partir de marzo de 2018.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 130/75.